

Expediente: 239/2024
Asunto: Acta JGL
Rfa:FVDD

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL FIJADA CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO EL DÍA 22 DE ENERO DE 2024

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE: DON CARLOS JAVIER PELÁEZ RIVERA
CONCEJALES TENIENTES DE ALCALDE

DOÑA VANESSA MARISCAL HERRERA
DOÑA M^a ISABEL CUBERO COCA
DON JOSÉ CARLOS COCA SAN MATÍAS

SECRETARIO-INTERVENTOR: FERNANDO VALVERDE DE DIEGO

En la Villa de El Carpio, siendo las dieciocho horas y diez minutos del día veintidós de enero de dos mil veinticuatro, se reúnen, los señores/ras arriba referenciados/as al objeto de celebrar sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno Local, convocada para este día, bajo la Presidencia de Don Carlos Javier Peláez Rivera y asistidos de mí, el Secretario-Interventor del Ayuntamiento, Fernando Valverde de Diego.

Comprobado el quórum necesario para la válida constitución y celebración de la Junta, se declara abierta la sesión pasándose al estudio de los siguientes puntos del Orden del Día:

1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 6 DE NOVIEMBRE DE 2023. GEX 6288/2023

Visto el borrador del acta de la sesión citada, los señores asistentes la aprueban por unanimidad.

2. INSTANCIAS VARIAS.



Código seguro de verificación (CSV):

912E A1F4 6B10 321C D5BA



(91)2EA1F46B10321CD5BA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 12-04-2024

Expediente: 239/2024
Asunto: Acta JGL
Rfa:FVDD

2º.1.- EXPTE GEX 3749/2023.- Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en, de la localidad junto con sus hermanos con DNI, con DNI, con DNI y con DNI, solicitando el traslado de los restos mortales de su padre, desde el nicho número ... (antiguo ...), fila del Grupo de San Francisco de Sales, en el primer patio, al nicho número (antiguo), fila del Grupo Ntra. Señora de la Asunción, primer patio. Visto el informe emitido por el Departamento de Cementerio, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de

Del presente acuerdo se dará traslado a la interesada y al Departamento de Cementerio a los efectos oportunos.

2º.2.- EXPTE GEX 4181/2023.- Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en..... de la localidad, solicitando el arreglo de las humedades del patio de su vivienda procedentes de la vivienda en de la localidad propiedad de este Ayuntamiento. Visto el informe emitido por el Arquitecto Municipal, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de

Del presente acuerdo se dará traslado a la interesada y al Departamento de Urbanismo a los efectos oportunos.

2º.3.- EXPTE GEX 4457/2023.- Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en de Maruanas, solicitando un pivote que corte el acceso a la de Maruanas. Visto el informe emitido por la Policía Local, en el que se informa que la citada vía no tiene problemas de circulación, por lo que no se ve conveniente la instalación de bolardos, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan no acceder a la petición de

Del presente acuerdo se dará traslado a la interesada, al Departamento de Urbanismo y a la Jefatura de la Policía Local a los efectos oportunos.



Expediente: 239/2024
Asunto: Acta JGL
Rfa:FVDD

2º.4.- EXPTE GEX 5670/2023.- Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en de la localidad, solicitando un el fraccionamiento del expediente 5670/2023 por motivos económicos, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder al fraccionamiento en 3 cuotas con una periodicidad de 2 meses.

Del presente acuerdo se dará traslado a la interesada y al Departamento de Recaudación a los efectos oportunos.

2º.5.- EXPTE GEX 5688/2023.-Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en de la localidad, solicitando reserva de espacio en la vía pública (pintada azul-minusválidos) de 4 metros lineales en de la localidad. Visto el informe emitido por la Policía local, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de.....

Del presente acuerdo se dará traslado al interesado y al Departamento de Recaudación y Jefatura de Policía Local.

2º.6.- EXPTE GEX 5693/2023.-Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en de la localidad, solicitando que habiéndose concedido anteriormente, autorización municipal de entrada de vehículos a través de las aceras con placa número, situada en de la localidad, a nombre de con DNI, solicita el cambio de titularidad a su nombre, por fallecimiento del mismo, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de.....

Del presente acuerdo se dará traslado al interesado, al Departamento de Recaudación y Jefatura de Policía Local.

2º.7.- EXPTE GEX 5808/2023.-Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en de la localidad, solicitando licencia municipal para colocación de mesas y sillas en la vía pública en de la localidad, durante el periodo comprendido desde el **1 de octubre al 31 de diciembre de 2023** y que tendría una ocupación de **2 veladores los Viernes,**

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

912E A1F4 6B10 321C D5BA



(91)2EA1F46B10321CD5BA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 12-04-2024

Expediente: 239/2024
Asunto: Acta JGL
Rfa:FVDD

Sábados, Domingos y festivos. Visto el informe emitido por la Policía Local, en el que se informa, que realizadas las gestiones e indagaciones oportunas el Informe es Desfavorable ya que la zona donde se montan los veladores, confluyen tres calles con doble dirección, por lo que la instalación de los mismos en la zona es peligroso y puede favorecer los accidentes por circulación los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan no acceder a la petición de.....

Del presente acuerdo se dará traslado a la interesada, al Departamento de Recaudación y a la Policía Local a los efectos oportunos.

2º.8.- EXPTE GEX 6026/2023.-Vista las instancias presentadas por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en de actuando en calidad de representante de..... sito en de El Carpio, solicitando el permiso y entregando la memoria descriptiva para poner en como en años anteriores desde el 23 de febrero de 2024 al 15 de junio de 2024. La carpa sería desde el 23 de febrero al 10 de mayo de 2024. El mide 4 x 4 metros y la carpa 6 x 5 metros. Vista la documentación entregada, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de, quedando pendiente la entrega de los documentos restantes al inicio de la actividad.

Del presente acuerdo se dará traslado a la interesada, al Departamento de Recaudación para la oportuna liquidación de tasas y al Departamento de Urbanismo (suministro de luz).

2º.9.- EXPTE GEX 6068/2023.-Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en de la localidad, solicitando la Caseta Municipal el día 5 de mayo de 2024 para la celebración de una comunión, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de Se girará la liquidación correspondiente conforme a la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la utilización de las instalaciones de la Caseta Municipal (BOP de fecha 1 de febrero de 2016).alaciones de la Caseta Municipal (BOP de fecha 1 de febrero de 2016).

Del presente acuerdo se dará traslado a la interesada, al Departamento de Recaudación y Departamento de Intervención-Tesorería a los efectos oportunos.

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

912E A1F4 6B10 321C D5BA



(91)2EA1F46B10321CD5BA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 12-04-2024

Expediente: 239/2024
Asunto: Acta JGL
Rfa:FVDD

2º.10.- EXPTE GEX 6071/2023.-Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en de, solicitando la Caseta Municipal el día 19 de mayo de 2024 para la celebración de una comunión, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan no acceder a la petición de al encontrarse concedido el uso de la Caseta Municipal para el día solicitado.

Del presente acuerdo se dará traslado a la interesada y al Departamento de Recaudación a los efectos oportunos.

2º.11.- EXPTE GEX 6319/2023.-Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en de la localidad, solicitando zona de carga y descarga de 10 metros lineales en de la localidad. Visto el informe de la Policía Local en el que se autoriza la zona de carga y descarga con unas dimensiones de 5 metros lineales y con un horario de 09:00 horas a 13:00 horas y de 17:00 horas a 20:00 horas en, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de, en los términos del informe emitido por la Jefatura de Policía Local.

Del presente acuerdo se dará traslado a la interesada, al Departamento de Recaudación y a la Jefatura de la Policía Local a los efectos oportunos.

2º.12.- EXPTE GEX 6480/2023.-Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en de, solicitando el traslado de los restos mortales de que se encuentra en el cementerio de Pedro Abad, al cementerio de El Carpio al columbario que proceda. Visto el informe emitido por el Departamento de Cementerio, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de

Del presente acuerdo se dará traslado a la interesada y al Departamento de Cementerio a los efectos oportunos.

2º.13.- EXPTE GEX 6498/2023.-Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en de la localidad,

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

912E A1F4 6B10 321C D5BA



(91)2EA1F46B10321CD5BA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 12-04-2024

Expediente: 239/2024
Asunto: Acta JGL
Rfa:FVDD

solicitando la colocación de bolardos o algún otro elemento que imposibilite el estacionamiento de vehículos sobre el acerado de la puerta de su vivienda al estacionar vehículos sobre el acerado, tapando en ocasiones la puerta de acceso y manchando el acerado de aceite y líquidos de motor. Visto el informe emitido por la Policía local, en el que se informa que se deniega la instalación de bolardos en la citada calle, ya que está prohibido estacionar sobre las aceras y que para solucionar el problema, se intensificarán los controles policiales, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan no acceder a la petición de..... en los términos del informe emitido por la Jefatura de Policía Local.

Del presente acuerdo se dará traslado al interesado y al Departamento de Urbanismo y Jefatura de Policía Local.

2º.14.- EXPTE GEX 6507/2023.-Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en de, solicitando informe del Técnico Municipal y posible actuación para el arreglo del Panteón que está al lado del suyo en el patio a mano izquierda familia por estar desplazándose hacia el suyo. Visto el informe emitido por Departamento de Cementerio, en que se informa que desde el Departamento de Urbanismo, una vez girada la visita por los servicios municipales de este Ayuntamiento con fecha 21 de noviembre de 2023, no se aprecian movimientos recientes en dichos panteones y que en caso de apreciarse algún movimiento posterior a la fecha de inspección, la interesada deberá ponerse en contacto con el Ayuntamiento, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan no acceder a la petición de

Del presente acuerdo se dará traslado a la interesada, al Departamento de Urbanismo y al Departamento de Cementerio a los efectos oportunos.

2º.15.- EXPTE GEX 6533/2023.- Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en de la localidad, solicitando un el fraccionamiento del expediente 6533/2023 por motivos económicos, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder al fraccionamiento en 3 cuotas con una periodicidad de 2 meses.

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

912E A1F4 6B10 321C D5BA



(91)2EA1F46B10321CD5BA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 12-04-2024

Expediente: 239/2024
Asunto: Acta JGL
Rfa:FVDD

Del presente acuerdo se dará traslado a la interesada y al Departamento de Recaudación a los efectos oportunos.

2º.16.- EXPTE GEX 6534/2023.- Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en de la localidad, solicitando un el fraccionamiento del expediente 6534/2023 por motivos económicos, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder al fraccionamiento en 3 cuotas con una periodicidad de 2 meses.

Del presente acuerdo se dará traslado a la interesada y al Departamento de Recaudación a los efectos oportunos.

2º.17.- EXPTE GEX 6535/2023.- Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en de la localidad, solicitando un el fraccionamiento del expediente 6535/2023 por motivos económicos, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder al fraccionamiento en 3 cuotas con una periodicidad de 2 meses.

Del presente acuerdo se dará traslado a la interesada y al Departamento de Recaudación a los efectos oportunos.

2º.18.- EXPTE GEX 6556/2023.-Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en de la localidad, solicitando la baja de autorización por entrada de vehículos a través de las aceras que tenía concedida con placa municipal número situada en de la localidad, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de.....

Del presente acuerdo se dará traslado al interesado, al Departamento de Recaudación y Jefatura de Policía Local.

2º.19.- EXPTE GEX 6569/2023.-Vista la instancia presentada por con CIF y domicilio a efectos de notificaciones en de Maruanas, solicitando la colocación de bolardos por las calles peatonales y en la entrada de la plaza de



Código seguro de verificación (CSV):

912E A1F4 6B10 321C D5BA



(91)2EA1F46B10321CD5BA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 12-04-2024

Expediente: 239/2024
Asunto: Acta JGL
Rfa:FVDD

Maruanas para evitar que los vehículos puedan acceder a las mismas, dado su estrechez. Visto el informe emitido por la Policía local, en el que se informa que realizadas las comprobaciones e indagaciones oportunas se deniega la instalación de bolardos en las citadas calles, ya que no se estima conveniente, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan no acceder a la petición de en los términos del informe emitido por la Policía Local.

Del presente acuerdo se dará traslado al interesado y al Departamento de Urbanismo y Jefatura de Policía Local.

2º.20.- EXPTE GEX 6579/2023.-Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en de la localidad, solicitando autorización de entrada de vehículos a través de las aceras en de la localidad. Visto en informe emitido por la Policía local, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de.....

Del presente acuerdo se dará traslado al interesado, al Departamento de Recaudación y Jefatura de Policía Local.

2º.21.- EXPTE GEX 6580/2023.-Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en de la localidad, solicitando que habiéndose concedido anteriormente, autorización municipal de entrada de vehículos a través de las aceras con placa número, situada en de la localidad, a nombre de con DNI, solicita el cambio de titularidad a su nombre por fallecimiento del mismo, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de

Del presente acuerdo se dará traslado a la interesada, al Departamento de Recaudación y Jefatura de Policía Local.

2º.22.- EXPTE GEX 6646/2023.-Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en de la localidad, solicitando autorización de entrada de vehículos a través de las aceras en de la localidad. Visto en informe emitido por la Policía local, los señores asistentes, por



Código seguro de verificación (CSV):
912E A1F4 6B10 321C D5BA



(91)2EA1F46B10321CD5BA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 12-04-2024

Expediente: 239/2024
Asunto: Acta JGL
Rfa:FVDD

unanimidad, lo cual representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de

Del presente acuerdo se dará traslado a la interesada, al Departamento de Recaudación y Jefatura de Policía Local.

2º.23.- EXPTE GEX 6647/2023.-Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en de la localidad, solicitando que habiéndose concedido anteriormente, autorización municipal de entrada de vehículos a través de las aceras con placa número, situada en de la localidad, a nombre de con DNI, solicita el cambio de titularidad a su nombre por adquisición de la misma, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de.....

Del presente acuerdo se dará traslado al interesado, al Departamento de Recaudación y Jefatura de Policía Local.

2º.24.- EXPTE GEX 6660/2023.-Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en de la localidad, solicitando que habiéndose concedido anteriormente, autorización municipal de entrada de vehículos a través de las aceras con placa número, situada en de la localidad, a nombre de con DNI, solicita el cambio de titularidad a su nombre por adquisición de la misma, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de

Del presente acuerdo se dará traslado a la interesada, al Departamento de Recaudación y Jefatura de Policía Local.

2º.25.- EXPTE GEX 6676/2023.-Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en de la localidad, solicitando autorización de entrada de vehículos a través de las aceras en de la localidad. Visto en informe emitido por la Policía local, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de.....

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

912E A1F4 6B10 321C D5BA



(91)2EA1F46B10321CD5BA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 12-04-2024

Expediente: 239/2024
Asunto: Acta JGL
Rfa:FVDD

Del presente acuerdo se dará traslado al interesado, al Departamento de Recaudación y Jefatura de Policía Local.

2º.26.- EXPTE GEX 6705/2023.-Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en de la localidad, solicitando reserva de espacio en la vía pública (pintada azul-minusválidos) de 4 metros lineales en de la localidad. Visto el informe emitido por la Policía local, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de

Del presente acuerdo se dará traslado a la interesada y al Departamento de Recaudación y Jefatura de Policía Local.

2º.27.- EXPTE GEX 6806/2023.-Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en de la localidad, solicitando la baja de autorización por entrada de vehículos a través de las aceras que tenía concedida con placa municipal número, situada en de la localidad, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de.....

Del presente acuerdo se dará traslado al interesado, al Departamento de Recaudación y Jefatura de Policía Local.

2º.28.- EXPTE GEX 7025/2023.-Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en de la localidad, solicitando corte de calle el día 11 de mayo de 2024 durante 3 horas en plaza de la Constitución frente al antiguo Bar El Tubo con motivo de la comunión de su hijo. Visto el informe emitido por la Policía Local, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de..... con la advertencia que el interesado colocará las vallas que los operarios municipales le llevarán y las retirará cuando termine el evento, que el horario autorizado para el corte de calle es de 12:00 horas a 20:00 horas y que el interesado abonará las tasas municipales por el corte de la vía.



Código seguro de verificación (CSV):
912E A1F4 6B10 321C D5BA



(91)2EA1F46B10321CD5BA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 12-04-2024

Expediente: 239/2024
Asunto: Acta JGL
Rfa:FVDD

Del presente acuerdo se dará traslado al interesado, al Departamento de Recaudación y a la Policía Local a los efectos oportunos.

2º.29.- EXPTE GEX 7229/2023.-Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en de la localidad, solicitando la colocación de bolardos delante de su vivienda para evitar que aparquen coches ya que no tiene espacio suficiente para acceder a su casa con su madre que se encuentra en silla de ruedas. Visto el informe emitido por la Policía local, en el que se informa, que no se ve conveniente la instalación de bolardos y que para solucionar el problema, se intensificarán los controles policiales, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan no acceder a la petición de, en los términos del informe emitido por la Jefatura de Policía Local.

Del presente acuerdo se dará traslado a la interesada y al Departamento de Urbanismo y Jefatura de Policía Local.

2º.30.- EXPTE GEX 7240/2023.-Vista las instancias presentadas por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en de, solicitando que habiéndose concedido anteriormente, reserva de espacio en la vía pública (Pintada Amarilla), situada en de la localidad a nombre de con DNI y habiéndose concedido anteriormente, autorización municipal de entrada de vehículos a través de las aceras con Placa número, situada en de la localidad a nombre de con DNI, solicita el cambio de titularidad a su nombre, en la reserva de espacio (Pintada Amarilla) y la entrada de vehículos a través de las aceras, por fallecimiento del mismo, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de

Del presente acuerdo se dará traslado a la interesada, al Departamento de Recaudación y Jefatura de Policía Local.

2º.31.- EXPTE GEX 89/2024.-Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en de la localidad, solicitando autorización de entrada de vehículos a través de las aceras, en de la localidad. Visto el informe emitido por la Policía Local, los señores asistentes, por unanimidad, lo

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

912E A1F4 6B10 321C D5BA



(91)2EA1F46B10321CD5BA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 12-04-2024

Expediente: 239/2024
Asunto: Acta JGL
Rfa:FVDD

cual representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de

Del presente acuerdo se dará traslado a la interesada, al Departamento de Recaudación y Jefatura de Policía Local.

2º.32.- EXPTE GEX 118/2024.-Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en de la localidad, solicitando que habiéndose concedido anteriormente, autorización municipal de entrada de vehículos a través de las aceras con Placa número, situada en de la localidad a nombre de con DNI, solicita el cambio de titularidad a su nombre, por fallecimiento del mismo, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de

Del presente acuerdo se dará traslado a la interesada, al Departamento de Recaudación y Jefatura de Policía Local.

2º.33.- EXPTE GEX 130/2024.-Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en de la localidad, solicitando una reserva de aparcamiento para personas con discapacidad lo más cercano a su vivienda en Visto el informe emitido por la Policía Local en el que se informa que han contactado con la interesada para que aporte la documentación que acredita el grado de discapacidad y que a 300 metros de su domicilio existen dos plazas de aparcamiento reservadas para personas con discapacidad, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan solicitar a, que entregue la documentación con el grado de discapacidad y será objeto de valoración.

Del presente acuerdo se dará traslado a la interesada, al Departamento de Recaudación y Jefatura de Policía Local.

2º.34.- EXPTE GEX 184/2024.- Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en de la localidad, solicitando que tras varios intentos por ser titular de panteones o sepulturas, por el hecho de la edad que tiene y estando a su cargo su hija, siendo ésta tutelada por él dada su discapacidad, que habiendo preguntado a particulares, anterior Alcaldesa, actual Alcalde,

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

912E A1F4 6B10 321C D5BA



(91)2EA1F46B10321CD5BA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 12-04-2024

Expediente: 239/2024
Asunto: Acta JGL
Rfa:FVDD

Trabajadora Social, solicita ser propietario de 2 nichos para inhumación de su familia y él mismo. Visto el informe emitido por el Departamento de Cementerio, en el que se informa que no existe causa alguna para no conceder lo solicitado, reconociendo que tal asignación y la tarifa a pagar por ésta, significa únicamente la adquisición del derecho a permanecer perpetuamente (lo que equivale a 75 años) determinados restos cadavéricos en el nicho asignado, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de....., en los términos del informe emitido por el Departamento de Cementerio.

Del presente acuerdo se dará traslado al interesado y al Departamento de Cementerio a los efectos oportunos.

3.- OTORGAMIENTOS DE LICENCIAS.

A.- Licencias Urbanísticas.- Vistos los expedientes que sobre licencias urbanísticas se tramitan en este Ayuntamiento, así como los informes técnicos y jurídicos que los integran, los señores asistentes, por unanimidad del número legal de miembros que componen el Órgano, adoptan los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

PRIMERO.- Conceder al solicitante que se relaciona licencia urbanística según datos que obran en el expediente y que son:

A.- OBRAS MAYORES

EXPEDIENTE: ACT 8/2022 GEX 2022/3879

EXPEDIENTE: M9/2023 GEX 6095/2023

4. DACIÓN DE CUENTA O RATIFICACIÓN DE DECRETOS Y/O RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

912E A1F4 6B10 321C D5BA



(91)2EA1F46B10321CD5BA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 12-04-2024

Expediente: 239/2024
Asunto: Acta JGL
Rfa:FVDD

La Junta de Gobierno da cuenta de los Decretos:

Decreto número 1433
Decreto número 1461
Decreto número 1463

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión siendo las dieciocho horas y treinta y cinco minutos del día de su comienzo de lo que como Secretario doy fe y certifico.

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

912E A1F4 6B10 321C D5BA



(91)2EA1F46B10321CD5BA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 12-04-2024